



Referencias del documento:

Expediente nº.- **5/2021/OAC**

Unidad tramitadora.- Organismo Autónomo de Cultura

Usuario.- XMENGAR

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GESTORES/AS CULTURALES ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, PARA LA REALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS CON CARÁCTER INTERINO

El Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife comunica que en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 56, de fecha 10 de mayo de 2021, fueron publicadas las bases que rigen el proceso selectivo para la configuración de una Lista de Reserva de GESTORES/AS CULTURALES, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, para la realización de nombramientos con carácter interino, mediante el sistema de oposición, que fueron aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife de fecha 19 de abril de 2021.

La presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria, se ajustarán al modelo oficial que figura en el Anexo I de las referidas Bases, que se facilitará en el Registro del Organismo Autónomo de Cultura o en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano indicadas en la Base Tercera, donde serán presentadas, una vez cumplimentadas, acompañadas de la documentación, establecida en la referida Base Cuarta.

El modelo de solicitud se encuentra publicado en la página web del Ayuntamiento (www.santacruzdetenerife.es). Las instancias también podrán presentarse en las formas establecidas en los apartados a), b), c), d) y e) del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será desde el **día 11 de mayo, hasta el día 7 de junio de 2021, ambos inclusive.**

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13522725246373603775

en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>